Distrito Judicial de Yopal

Juzgado Promiscuo de Familia

Monterrey – Casanare

Monterrey, diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado	851623184001-**2022-00077-00**
Demandante	MARTHA CECILIA BENAVIDES COTAME
Demandado	NESTOR ALIRIO VARGAS PASTO

Téngase por contestada la demanda por parte del señor NESTOR ALIRIO VARGAS PASTO, quien acude al trámite judicial mediante apoderada. En consecuencia, téngase como apoderada judicial del demandado a la abogada ELIZABETH PATIÑO ZEA, de conformidad con el poder allegado al expediente.

Al respecto debe indicarse que como existe manifestación del demandado de desconocer la dirección electrónica a la cual fue notificado el 7 de julio de 2022, nestorvargaspasto04@gmail.com; con fundamento en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 secretaría realizó la notificación nuevamente el día 15 de julio, esto al correo vnestoralirio@yahoo.es. Siendo la contestación oportuna.

Ahora, respecto de la práctica de prueba de ADN, se cita nuevamente al grupo conformado por la señora MARTHA CECILIA BENAVIDES COTAME, el menor JABC, y el señor NESTOR ALIRIO VARGAS PASTO, para que el **jueves quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 10:00 a.m.**, comparezcan ante el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, en la carrera 15 No. 9-10 Barrio Corocora de Yopal Casanare, con el fin de llevar a cabo la toma de muestras para la prueba de ADN.

Se advierte a las partes que tienen el deber constitucional de asistir a la práctica de la prueba, según el Artículo 95 numeral 7° inciso 3° de la Constitución Nacional, so pena de tener la inasistencia como indicio grave en contra de sus pretensiones, y para el demandado hacerse acreedor a multas sucesivas convertibles en arresto (Arts. 44 y 78 del CGP), **y la de presumir su paternidad como cierta (No. 2, Art. 386 CGP).**

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 43.**
Publicado el día **18 de noviembre de 2022**.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5252f18d923b573d7e9b519f7da30da817e82848616252409d38a7af46ac0a0**
Documento generado en 17/11/2022 04:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica